

BANDO

INICIO DEL PERÍODO DE PRUEBAS DE LAS NUEVAS NORMAS DE CIRCULACIÓN

El Ayuntamiento de Valdemanco informa que el próximo **2 de septiembre** va a comenzar la **vigencia de las nuevas normas de circulación** creando tramos de sentido único en calles del casco urbano.

Estas medidas se han tomado con el objeto de evitar accidentes, atropellos y congestión de tráfico en el interior del municipio, considerando que esta medida contribuirá a mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico en las calles afectadas.

Tras el período de pruebas se analizarán las consecuencias de esta modificación para decidir si cumple los objetivos de solucionar los problemas de seguridad y fluidez sin causar trastornos indeseados a los vecinos que transitan y estacionan sus vehículos en las calles afectadas.

El proyecto de modificación consiste en hacer de un solo sentido los siguientes tramos, en el orden del sentido de la marcha que estará permitido:

- La Calle Arroyito, desde el número 1 (Avenida del Desvío) hasta su cruce con la calle Baile.
- La plaza de Nuestra Señora del Carmen desde la calle Baile hasta la calle Real.
- La Calle Baile desde el cruce con la calle Arroyito hasta la plaza de Nuestra Señora del Carmen.
- La Calle Real desde la Plaza de Nuestra Señora del Carmen hasta el cruce con la Avenida del Desvío
- La calle Barrancón desde la Avenida del Desvío hasta la calle Real

Está habilitada una zona de aparcamiento disuasorio en la parcela conocida como "el Huerto del cura". La entrada a esta zona de aparcamiento se realiza desde la Avenida del Desvío cerca del cruce con la calle Real.

El Ayuntamiento ruega a los vecinos y visitantes del municipio que presten atención a la nueva señalización y respeten las normas de circulación. Cualquier duda o sugerencia puede ser comunicada al ayuntamiento y será debidamente atendida.

